



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130018501

Fecha Radicado: 26-JUN-2025 10:0

Destino: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	643	Fecha:	23 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MATEO CUYA VOCERA ES ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NIT o CC:	8300538122
Predio Numero:	0101000004150016000000000 (010104150016000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 26 7 22
DIRECCION DE COBRO	K 26 7 22 / KR 26 # 7 - 32 Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MATEO CUYA VOCERA ES ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**, identificadas con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **8300538122**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000004150016000000000 (010104150016000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matrícula inmobiliaria **095-59827** y dirección **KR 26 # 7 - 32**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 26 7 22**, de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000004150016000000000 (010104150016000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2018 a 2025**; se le practico liquidación oficial para las vigencias 2018 a 2022, según liquidación oficial No. 1368 de 2022, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 779 de 2024; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, los herederos o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: “**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**”. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2023 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000004150016000000000 (010104150016000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 26 7 22**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004150016000000000	900.235.049-4	201741334	0	1292	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 26 7 22							
ASOCIACION DE VIVIENDA CONJUNTO R	2023 a 2025		Avaluo	\$ 323.205.000							
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-59827	31/01/2025	2017	07/03/2017	\$ 7.106.999						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomberá	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.016	300.250.000	4.804.000	2.777.003	0	0	98.080	0	0	98.080	7.677.083
2024	0.016	313.791.000	5.020.656	1.146.813	0	0	100.413	0	0	100.413	6.267.882
2025	0.016	323.205.000	5.171.280	0	-517.128	0	103.426	0	0	103.426	4.757.578
TOTALES			14.995.936	3.923.816	-517.128	0	299.919	0	0	299.919	18.702.543

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

MINELA ESTUPINAN-AMAYA
Área de Impuestos

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 223476 1869

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 7 / 2025 10 : 52

Fecha Prog. Entrega: 14 / 7 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234761869

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2		BOYACA	CREDITO	
			NORMAL	M.T. TERRESTRE	
	K 26 NO 7 22 32				
Nombre: CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MATEO CUYA VOCERA ES ALIANZ					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 8300538122					
Pais: COLOMBIA Cód. Postal: 15221281					
email: Dato no suministrado por el cliente					

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Línea No. 605 de Voz y Datos, Servicio Línea No. 1178 de Sat. 70010

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	1	/	/
Refusado	2	/	/
No resido		/	/
No reclamado	3	/	/
Dirección errada		/	/
Otro (indicar cual)		/	/

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2234761869



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 643 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): -1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4



VIT 860512330-3

0076223

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761869	Fecha de Envío	14	7	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MATEO CUYA VOCERA ES ALIANZA FIDUC ARIA SA			
	Dirección	K'26 No 7 22 32	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO				
----------------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		25	7	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Emisor:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	25	7	2025	10	28	Número de Guía Logística de Reversa
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.25 10:28:22 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							2233362859

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA - S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
28 JUL 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2233362859



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega



Fecha: 25 / 7 / 2025 10 : 28

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233362859

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761869

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Número de Transporte: Libranza No. 805 de Marzo 6/2001, artículo: Libranza No. 1778 de Sept. 17/2010.